

# ¿Quién ganó y quién perdió?



## En torno a la pequeña producción agraria

**Por Alejandro Rofman**

Finalmente, celebraron, cantaron, se abrazaron pero lo que quedó como sensación legislativa a partir del voto decisivo del vicepresidente de la República, les resultó, en resumidas cuentas, una sanción para ellos. El colmo de esta desgracia fue que

al sector con el que ellos se aliaron, la derogación de la 125 les vino como anillo al dedo. Salieron ganados...

Está claro que nos estamos refiriendo en primer término a los representantes de la Federación agraria Argentina que asumieron el papel de defensores acérrimos de

los "pequeños productores" sojeros y, en segundo lugar a los integrantes de la burguesía media y alta del sector agrícola pampeano, representados por la Sociedad Rural Argentina y Confederaciones rurales Argentinas, que aparecieron como los únicos y reales beneficiados por la decisión legislativa.